



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



OFICIO: UAI/092/2018

OF.ITAIP/CPII/NPII/1032/2018

EXPEDIENTE: RR/DAI/1121/2018-PII

SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO DE
JALPA DE MÉNDEZ

FOLIO DE SOLICITUD: 01333418

RECURRENTE: XXXXXX

LIC.LEIDA LOPÉZ ARRAZATE
COMISIONADA PROPIETARIA DE LA PONENCIA
DOS DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA (ITAIP)
P R E S E N T E

En atención al oficio numero **OF.ITAIP/CPII/NPII/1032/2018** derivado de la Cédula de Notificación de fecha 12 de octubre del presente año, presentado por XXXXXX en contra de la H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, recaída en el Expediente RR/DAI/1121/2018-PII el día 15 de noviembre del año actual, respecto de la respuesta de solicitud de información con Folio 01333418, y en cumplimiento al punto PRIMERO, sobre el artículo 149 fracción IV y fracción XII de la citada Cédula manifiesto lo siguiente:

PRIMERO.- Que con fecha 16 de octubre del 2018, se realizó por medio del sistema Infomex-Tabasco, siguiendo los pasos adecuados de dicho sistema; una solicitud de información de quien dijo llamarse XXXXXX y en la que solicito la siguiente información SIC.

¿LA INSTITUCION CUENTA FORMAL O INFORMALMENTE CON HORARIOS FLEXIBLES DE TRABAJO?

¿CUANDO SE REALIZO LA ULTIMA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL DE LA INSTITUCION?



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

SEGUNDO.- Que con fecha 19 de octubre de 2018, esta unidad giro oficio número UAI/011/2018, con número de expediente UAI/AYUNTAMIENTO/110/2018 de la solicitud de folio numero 01333418, al Tec. Jorge Luis Pérez Bolaina Coordinador de Protección Civil donde se le solicitaba la información de la pregunta que hace el recurrente el cual a la letra dice: **¿CUANDO SE REALIZO LA ULTIMA ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL DE LA INSTITUCION?** A lo que dicho Coordinador de Protección Civil, contesta con número de memorándum **UMPC/30/2018** de fecha 25 de octubre del presente año; **que la última actualización del Programa de Protección Civil se autorizo en Diciembre del 2012 y que hasta la fecha no ha habido actualización alguna.**

TERCERO.- Que con fecha 26 de octubre se elabora el Acuerdo de Disponibilidad de esta Unidad, donde se le da cabal contestación al recurrente a su pregunta enviándola mediante el sistema Infomex.

CUATRO.- En la siguiente pregunta que plantea el recurrente en dicha solicitud de información en cuanto a: **¿LA INSTITUCIÓN CUENTA FORMAL O INFORMALMENTE CON HORARIOS FLEXIBLES DE TRABAJO?**, no se atendió dicha pregunta ya que de acuerdo al Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, publicado en el suplemento D al periódico oficial 6763 de fecha 30 de junio del 2007, y con la primera reforma publicada en el suplemento B al periódico oficial 6851 de fecha 3 de mayo del 2018 y actualizado como documento vigente en el marco Normativo Aplicables del Portal de Transparencia del Instituto Garante del Estado de Tabasco (ITAIP) y en su artículo 37 fracción IV párrafo segundo de dicho Reglamento donde a la Letra dice **“El particular sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente para tales efectos ante la Unidad de Acceso a la Información”**; y de acuerdo a dicho párrafo de la fracción en comento no se le proporciono al recurrente tal información sobre la pregunta anterior; en el entendido, que solo es un pregunta por información.

QUINTO.- Este H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; está en la mejor disposición de ofrecer a los solicitantes la respuesta a cada solicitud enviada mediante este sistema Infomex-Tabasco; por consiguiente, y con numero de oficio UAI/086/2018 de fecha 22 de noviembre esta unidad solicito a la dirección de Administración de este H. Ayuntamiento la siguiente información: **¿LA INSTITUCION CUENTA FORMAL O INFORMALMENTE CON HORARIOS FLEXIBLES DE TRABAJO?**; y con oficio numero DA/116/2018 de fecha 22 de noviembre del presente año, la Lic. Martha de los Ángeles Madrigal Campos Directora Administrativa dio respuesta a dicha solicitud tal y como se adjunta el documento.



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de unidad con esperanza para todos!

SEXTO.- Este H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; en ningún momento ha negado acceso a la información, como ya se menciona en el punto CUATRO, solo acatamos y hacemos cumplir lo que compete al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; esperando haber cumplido en las fracciones IV y XII del artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tabasco; infórmesele al recurrente que este H. Ayuntamiento está en la mejor disposición de entregarle la información solicitada, tal y como lo hacemos en este documento donde se encuentra la segunda respuesta a su solicitud.

SEPTIMO.- De igual forma, hágase de su conocimiento que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés puede acudir a la Coordinación de Transparencia, ubicada en la calle Plaza Hidalgo numero 1 Colonia Centro del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, de Lunes a Viernes en días hábiles, en donde con gusto se le brindara la atención necesaria para garantizar su derecho de acceso a la información.

Por lo anteriormente expuesto, solicitó se me tenga por dando cabal cumplimiento al requerimiento hecho para todos los efectos legales a que haya lugar, a veintiséis de noviembre del presente año.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Dra. Juana Luz Tovar Fernández.

Coordinadora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

C.c.p. Lic. Jesús Selvan García.- Presidente Municipal- para su Conocimiento
C.c.p. Archivo